



CHARCAS

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Orden y trabajo para *transformar*

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARIA
No DE OFICIO: DS-423-30/X/2025
ASUNTO: REUNION DE CONSEJO

CHARCAS, S. L. P. A 31 DE OCTUBRE DEL 2025.

C.-

PRESENTE. -

La que suscribe Lic. Marisol Najera Alba, en mi Carácter de Presidente Municipal Constitucional de Charcas, Estado De San Luis Potosí, S. L. P., Administración Municipal 2024-2027, ante Usted, con el debido Respeto, Comparezco y paso exponer:

Que, por medio del presente curso, me permito enviarle un cordial saludos, de la misma manera y con fundamento a La Ley Para La Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí, aprovecho la oportunidad para citar a la **DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL**, la cual tendrá lugar el Día **JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025**, a las **11:00 Horas**, en el lugar que Ocupa el Salón de Usos Múltiples de la Presidencia Municipal de Charcas, S. L. P.

LO ANTERIOR, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS TANTO AL ESTADO COMO A LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

Sin otro particular por el momento, esperando contar con su puntual y valiosa asistencia, se despide de Usted, su Atenta y Segura Servidora.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHARCAS**
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ATENTAMENTE

LIC. MARISOL NAJERA ALBA.
**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, S. L. P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

c.c.p. Archivo